Carta de Aceptación

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2023

Para: LOCKERS COLOMBIA S.A.S.

Por medio de la presente le hacemos saber que nuestra Agencia ha decidido aceptar su Oferta de fecha *30 de noviembre de 2023* para la celebración de *SERVICIOS DE NO CONSULTORIA PARA LA INTERVENCIÓN DE LIBROS DE ANTIGUO SISTEMA REGISTRAL DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL*, por el precio del Contrato aceptado de ***SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($755.091.891) M/Cte.***, con las correcciones y modificaciones realizadas según las Instrucciones a los Licitantes.

Le solicitamos presentar (i) la Póliza de Cumplimientodentro de los próximos dos (2) días, conforme a las Condiciones Contractuales, usando para ello un formulario debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y emitida por una aseguradora legalmente establecida o reconocida en el País, y (ii) la información adicional sobre la Propiedad Efectiva de conformidad con los DDL ITB 45.1, dentro de los siguientes 2 (dos) días hábiles empleando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva, incluidos en laSección X, "Formularios del Contrato" del Documento de Licitación.

Ratificamos que el mediador será quien designe la Cámara de Comercio de Bogotá, que recibirá como remuneración una tarifa de acuerdo con los honorarios fijados por la misma Cámara de Comercio.

Por este medio se lo insta a avanzar con la ejecución del Contrato antes mencionado para la prestación de los servicios, de conformidad con los documentos del Contrato.

Sírvase reenviarnos el contrato adjunto debidamente firmado.

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA

SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO

Documento adjunto: Convenio del Contrato

Elaboró: Constanza Buitrago- Especialista de Adquisiciones UG Préstamo BIRF 8937-CO
Revisó Johanna Rodriguez Herrera – Coordinadora UG Préstamo BIRF 8937-CO